

JORNADA PRÁCTICA SOBRE LA LEY 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El próximo día 26 de noviembre a las 18:30 horas, os proponemos e invitamos a una nueva jornada organizada por la A.A.J.Z. encuadrada dentro de nuestro objetivo de dotar al joven abogado de herramientas de formación que le permitan entender y afrontar con éxito la aplicación del Derecho a la realidad de los supuestos que puede encontrarse en su práctica profesional.

Con esta jornada tratamos de que el compañero que acuda a ella salga con una idea clara al respecto de los puntos fundamentales de la ley 11/2005 de Aragón y de que, fundamentalmente, conozca y domine cuáles son las licencias necesarias para ejercer actividades relacionadas con espectáculos y actividades recreativas (bares, discotecas, restaurantes,...) previstas en esa norma. También deseamos que conozca los problemas prácticos con los que se puede encontrar tanto en el ámbito administrativo como en el ámbito civil, en la solicitud, otorgamiento o transmisión de las mismas.

Para ello, nos sentimos afortunados de contar con la inestimable y relevante colaboración de *Don Carlos Criado Villar*, Jefe de la Sección Jurídica de Establecimientos Públicos, Servicio de Disciplina Urbanística, quien de un modo práctico, nos explicará los puntos más importantes de la ley 11/2005 tanto en su vertiente reguladora como en la propiamente sancionadora, centrándose su exposición en cada una de las licencias que existen en la misma así como en los problemas prácticos con que se suele encontrar al emplear esta ley en su práctica diaria.

También nos honra la presencia en nuestro Colegio de *Don Carlos Esaín López*, Intendente Jefe de la Unidad de Protección Ambiental de la Policía Local (UPAC), quien como representante del organismo que directamente e in situ, vela por el correcto cumplimiento de la ley que nos ocupa, nos explicará los métodos y los medios usuales que emplea su Unidad para conocer y, en su caso, sanciona, las infracciones del orden público, y en concreto, los incumplimientos de esta ley 11/2005 y los previstos en la normativa de contaminación acústica.

PROGRAMA

18:30 hrs. Ponencia impartida por D. Carlos Criado Criado Villar : *Breve comentario de la ley 11/2005 de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, el régimen de licencias municipales de esta ley y problemática habitual en el ámbito administrativo y civil en su otorgamiento o transmisión a tercero.*

19:30 hrs. Ponencia impartida por D. Carlos Esaín López: *Problemas derivados del ejercicio de las actividades sujetas a licencia de funcionamiento: contaminación acústica, régimen de veladores y orden público.*

PRECIO DE LA JORNADA:

Gratuito para los agrupados a la A.A.J.Z. / 20 euros para el resto de abogados, importe que podrán ingresarse en la Secretaría del R.e.i.c.a.z. hasta las 14 horas del mismo día 26 de noviembre) o en la c/c de la CAI 2086 0000 22 0700842421, rogando se incluya como concepto del ingreso, para su identificación, tanto el nombre de la jornada como el de la persona que acudirá a la misma.

Se requiere, en todo caso, inscripción previa (hasta el mismo día 26 por la mañana) llamando al 976 204 220.